



FUERZA TERRESTRE CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Oficio No. 081255-C.E.E-7

RECIBIDO

Quito, D.M., a 18 de septiembre del 2008

CRNL DE E.M.C.
MARIO S. CALDERÓN P.
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES DEL CEE.

Fecha: 22 SET. 2008

Hora: 22:00 de la noche

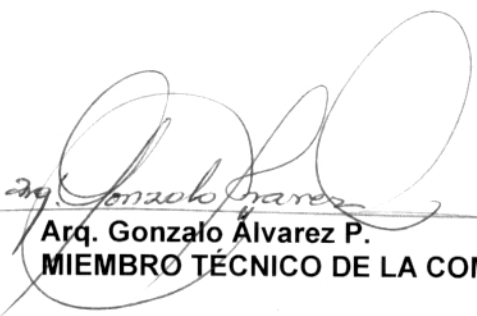
Contrataciones: [Firma]

En su despacho

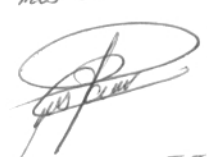
Asunto: Entrega Calificación de Oferta.

En cumplimiento al memorando No. 414-CEE-CONTRAT., de fecha 15 de septiembre del 2008, me permito remitir a usted señor Crnl., en original y dos copias el informe técnico y cuadro comparativo para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL NUCLEO CENTRAL DE LOS BLOQUES C Y D DE LA ESPE – SANGOLQUI.

Solicito acusar recibo de este documento y anexos.


Arq. Gonzalo Álvarez P.
MIEMBRO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

*Del análisis de la Comisión
se deduce que la oferta N° 1
es la más conveniente.*


18-SEP-08.
Dir. Constr. CEE

DISTRIBUCIÓN :

Original : Destino
Copia : CEE-7

Elaborado por : S.P. Álvarez G.

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA SOBRE LA PROVISION E INSTALACION DE CIELO RASO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL NUCLEO CENTRAL DE LOS BLOQUES C Y D DE LA ESPE - SALGOLQUI

A. ANTECEDENTES:

- 1.- Por disposición según memorando 414-CEE-CONTRAT., de fecha 15 de septiembre de 2008, se designa a los siguientes señores:

SR. S.P ARQ. GONZALO ALVAREZ, (MIEMBRO TÉCNICO)
SR. S.P. ING. GABRIELA CHIRIBOGA, (MIEMBRO FINANCIERO)
SR. SP. AB. DAYSI NAVARRETE, (MIEMBRO JURÍDICO)

Quienes se reúnen el 17 de septiembre de 2008 a fin de realizar el estudio de las ofertas presentadas por las Empresas:

- OFERTA # 1: WILSON ALEJANDRO CABRERA DIAZ
- OFERTA # 2: MARCELO FABIAN BARRIGA PALACIOS.
- OFERTA # 3: IMATEL S.A.
- OFERTA # 4: CARTA DE EXCUSA DE EDILMA VILLACIS R.

Para la provisión e instalación de CIELO RASO tipo Amstron para el PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL NÚCLEO CENTRAL DE LOS BLOQUES CY D DE LA ESPE-SANGOLQUI.

Los documentos recibidos para la respectiva evaluación fueron los siguientes:

- 3 Ofertas originales
- 1 carta de excusa
- Bases de concurso

B. DESARROLLO:

Con esta documentación se realizó el estudio correspondiente y se elaboró el cuadro comparativo No.1.- Integridad de la propuesta, cuadro comparativo No.2.- Capacidad legal, y No.3.- Capacidad Técnica y económica, los mismos que se adjunta en el Anexo A (cuadros comparativos) determinándose las siguientes conclusiones:

C. CONCLUSIONES:

ASPECTOS LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO:

- La oferta N° 2, no presenta todos los documentos solicitados, no presenta el formulario de análisis de precios unitarios.
- La oferta No. 2 no presenta el análisis de precios unitarios, por lo que no se puede verificar el material que se propone.
- De las tres ofertas, solamente la oferta No. 1 determina en el análisis de precios el material solicitado en las aclaraciones, esto es Plancha Armstrong Cortega BP769, la oferta No. 2 no especifica el material en ningún documento y la oferta No. 3 incluye catálogo del material ofertado que es similar al solicitado.
- En el formulario de experiencia de las ofertas 1 y 2 no existen los números telefónicos que se solicita para comprobar la veracidad de la información presentada.
- Del análisis de la condición financiera, la oferta N°1 cumple satisfactoriamente con los índices financieros requeridos, el oferente N°2 presenta la una declaración del impuesto a la renta, la misma que no permite calcular los índices requeridos para la calificación de esta oferta

y la oferta No. 3 no cumple con los índices requeridos debido a que sobrepasa el porcentaje de cálculo que cada uno de los índices financieros solicita para cumplir en los parámetros citados en las bases técnicas.

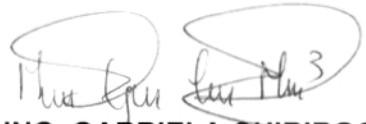
- El plazo de entrega de la oferta N° 3, es mayor al plazo de entrega determinado en los pliegos pre-contractuales.
- La forma de pago en la oferta No. 3 no es la solicitada en las bases, es decir condiciona su oferta a una forma de pago diferente.
- El valor de las ofertas 1 y 2 son inferiores al referencial, en cambio la oferta 3 tiene un valor superior a este presupuesto.
- La Comisión pone en consideración del Director de Construcciones del CEE el cuadro comparativo, de análisis de las ofertas presentadas con relación al presupuesto referencial (ANEXO 1).
- La Comisión pone en consideración del Director de Construcciones del CEE el cuadro comparativo, de análisis de las ofertas presentadas con relación al presupuesto referencial (ANEXO 1).

Quito, a 17 de septiembre de 2008

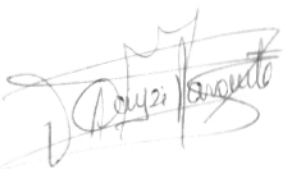
LA COMISION TECNICA-ECONOMICA



S.P. ARQ. GONZALO ALVAREZ P.
MIEMBRO TECNICO



S.P. ING. GABRIELA CHIRIBOGA
MIEMBRO FINANCIERO



S.P. AB. DAYSI NAVARRETE
MIEMBRO JURIDICO

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO No. 01

DETALLE	OFERENTES		
	OFERTA No. 1 SR. CABRERA	OFERTA No. 2 SR. BARRIGA	OFERTA No. 3 IMATEL
INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA			
Contiene todos los documentos solicitados?	SI	NO	SI
• Formulario N° 1 de presentación del oferente	SI	SI	SI
• Formulario N° 2 que acredite su experiencia en trabajos similares al de la propuesta	SI	SI	SI
• Formulario N° 3 de propuesta	SI	SI	SI
• Formulario N° 4 documentos que acrediten el estado de situación financiera.	SI	SI	SI
• Formulario N° 5 Análisis de precios Unitarios	SI	NO	SI
• Habilitación del RUP, certificado o copia notariada	SI	SI	SI
• Copia notariada del RUC	SI	SI	SI
Las Certificaciones son actualizadas y están vigentes?	SI	SI	SI
Los Documentos están foliados y rubricados? (La omisión parcial debe ser enmendada)	SI	SI	SI

Comentarios del Cuadro N° 1

- La oferta N° 2, no presenta todos los documentos solicitados, no presenta el formulario de análisis de precios unitarios.
- La oferta No. 2 no presenta el análisis de precios unitarios, por lo que no se puede verificar el material que se propone.



 3

CUADRO COMPARATIVO No. 02

DETALLE	OFERENTES			
	OFERTA No. 1 SR. CABRERA	OFERTA No. 2 SR. BARRIGA	OFERTA No. 3 IMATEL	
CAPACIDAD LEGAL				
Quien suscribe la propuesta está autorizado y puede actuar por el proponente con facultades suficientes?	SI	SI	SI	
Puede ofrecer los bienes del suministro?	SI	SI	SI	
Tiene la experiencia solicitada en las bases	SI	SI	SI	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Cumple requisitos?	SI	SI	SI	
CONDICION FINANCIERA				
Índice De solvencia (recomendable mínimo 1.3)	2.35	-	3.40	
Índice Estructural (recomendable mínimo 0.4)	0.64	-	0.06	
Índice de endeudamiento (recomendable máximo 1.5)	0.58	-	16.41	

Comentarios del cuadro N° 2

- De las tres ofertas, solamente la oferta No. 1 determina en el análisis de precios el material solicitado en las aclaraciones, esto es Plancha Armstrong Cortega BP769, la oferta No. 2 no especifica el material en ningún documento y la oferta No. 3 incluye catálogo del material ofertado que es similar al solicitado.
- En el formulario de experiencia de las ofertas 1 y 2 no existen los números telefónicos que se solicita para comprobar la veracidad de la información presentada.
- Del análisis de la condición financiera, la oferta N°1 cumple satisfactoriamente con los índices financieros requeridos, el oferente N°2 presenta la una declaración del impuesto a la renta, la misma que no permite calcular los índices requeridos para la calificación de esta oferta y la oferta No. 3 no cumple con los índices requeridos debido a que sobrepasa el porcentaje de cálculo que cada uno de los índices financieros solicita para cumplir en los parámetros citados en las bases técnicas.



4

CUADRO COMPARATIVO No. 03

DETALLE	OFERENTES			
	OFERTA No. 1 SR. CABRERA	OFERTA No. 2 SR. BARRIGA	OFERTA No. 3 IMATEL	
La oferta tiene condiciones o excepciones?	NO	NO	SI	
Cumple con la forma de pago	SI	SI	NO	
El plazo de entrega es mayor al máximo indicado en los pliegos precontractuales? 60 días calendario contados a partir de la orden por escrito impartida por el Jefe del Grupo	NO 60 días calendario	NO 60 días calendario	SI 90 días calendario	
Validez de la oferta. 90 días calendario	90 días	90 días	90 días	
Valor de la propuesta Presupuesto referencial USD 60.431,19	USD 59.960,90	USD 59.373,05	USD 64.604,93	

Comentarios cuadro N° 3

- El plazo de entrega de la oferta N° 3, es mayor al plazo de entrega determinado en los pliegos pre-contractuales.
- La forma de pago en la oferta No. 3 no es la solicitada en las bases, es decir condiciona su oferta a una forma de pago diferente.
- El valor de las ofertas 1 y 2 son inferiores al referencial, en cambio la oferta 3 tiene un valor superior a este presupuesto.
- La Comisión pone en consideración del Director de Construcciones del CEE el cuadro comparativo, de análisis de las ofertas presentadas con relación al presupuesto referencial (ANEXO 1).

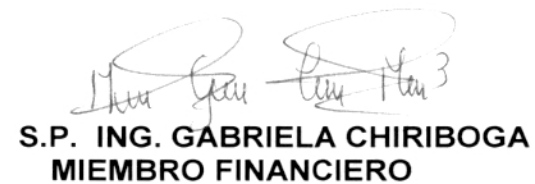

 5

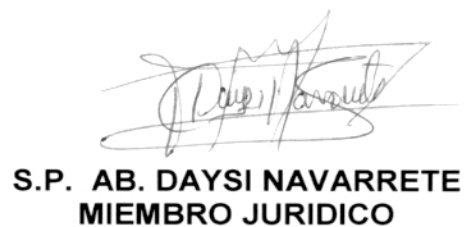
ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO

		PARAMETROS DE CALIFICACIÓN				
OFERENTE		EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	PLAZO DE ENTREGA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL %
OFERTA No.1 CABRERA	SR.	20,00%	25,00%	25,00%	29,70%	99,70%
OFERTA No.2 BARRIGA	SR.	10,00%	0,00%	25,00%	30,00%	65,00%
OFERTA No.3 EMPRESA IMATEL		10,00%	25,00%	12,50%	27,35%	74,85%


S.P. ARQ. GONZALO ALVAREZ P.
MIEMBRO TECNICO


S.P. ING. GABRIELA CHIRIBOGA
MIEMBRO FINANCIERO


S.P. AB. DAYSI NAVARRETE
MIEMBRO JURIDICO